FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**Consorcio OMIA SKF**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3043350

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol
Descripción General de Actividades
Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0
Tiempo de Ejecución
12 meses
Fecha Estimada de Inicio
01/01/2023
Ubicación de los Trabajos
Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Diana Katherinne Preciado Quevedo diana.preciado@osc.com.co Celular: 3102327843	Álvaro Antolínez Pastrana	Eder Vargas

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ML X 20 UNDS	Global	10620	0	10620	Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. Requisitos mínimos legales • Suministrar los soportes ambientales para el uso y aprovechamiento del agua: Acto Administrativo vigente que otrogue la Concesión del agua • En caso que el agua sea derivada de alguna Empresa Pública E.S.P. allegar la certificación de usuario vigente a nombre de la empresa que proveerá el agua tratada al Consorcio. • Soportes de Saneamiento: Reportes de monitoreos de calidad de agua mensual. Así mismo, allegar los reportes de monitoreos de agua que realiza la secretaría de salud • Acreditación y certificación IDEAM del Laboratorio que realiza los monitoreos de calidad de agua • Certificado de consumo de agua realcionando fecha, productos, cantidad de productos, volúmen final en m3. • Registro Sanitario de INVIMA vigente , el	ROZO CARRILL O JOSE RAMIRO		CASTILLA	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua. • los dos (2) últimos análisis fisicoquímicos-bacteriologico del agua suministrada - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada ESPECIFICACION TÉCNICA: PACA DE AGUA CON 20 BOLSAS DE 360 ML.				
AGUA POTABLE EN BOTELLON 20 LITROS	Unidad	500	0	500	AGUA POTABLE EN BOTELLON 20 LITROS				
HIELO EN BOLSA DE 5 KILOS	Unidad	260	0	260	HIELO EN CUBOS DE 5 KILOS				

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	F.FISICA, ELECTRONICA-Correo electrónico 901517841@factureinbox.co PDF de la factura y soportes
Proceso de Radicación	Envío de factura electrónica debe venir la representación gráfica ,archivo XML ,los soportes solicitados-Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.- Fecha max de radicación 18 de cada mes
Contacto para Facturación	901517841@factureinbox.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	28/10/2022
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	diana.preciado@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Diana Katherinne Preciado diana.preciado@osc.com.co Celular: 3102327843 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.

OBSERVACIONES
Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”